

DECRETO ALCALDICIO N° 2.221 /

CHEPICA, 30 de Octubre de 2017.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 1.398, de fecha 04.07.2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en la Sta. Karina Angel Viedma, Formulario de Inscripción de Microempresa Familiar a nombre de la Sra., Ester Marisol Becerra Alegría, ha dado cumplimiento a los requerimientos legales dispuestos en el artículo N° 26, al 34 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales para el otorgamiento de una Patente Definitiva,

El cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre condiciones de habitabilidad, zonificación y emplazamiento, Informe N° 203, de fecha 11.09.2017, de la Dirección de Obras, con observaciones, conforme a los establecido en el artículo N° 26, de la Ley de Rentas,

Resolución Sanitaria N° 1706378529, de fecha 02.10.2017,

Informe del Encargado de Rentas Ficha de la Unidad N° 41,

Informe N° 33, de la Unidad de Rentas y Fiscalización que aprueba el Local sin observaciones,

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones, Ley N° 19.749, de Microempresa Familiar, Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO: 1.- Autorízase la **Patente Definitiva Microempresa Familiar** al Contribuyente que se indica:

Tipo de Patente	: Microempresa Familiar.
Rol Patente	: 1.5.127
Giro Comercial	: Almacenes Pequeños.
Dirección Comercial	: Pasaje. Las Violetas N° 12, Villa Jardín
Nombre del Contribuyente	: Ester Marisol Becerra Alegría.
Rut N°	: 10.480.849-2.
Rol N°	: 129-12.

2.- Procédase la Unidad de Rentas autorizar y efectuar el correspondiente registro y girar la patente respectiva,

3.- Se entenderá la correspondiente autorización cuando se encuentre cancelada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALCALDE
REBECA GOFRE CALDERON
ALCALDESA



RCC/KAV/czp
DISTRIBUCION:
• Rentas (1)
• Control Interno (1)
• Oficina de Partes (1)
• Interesado (1)
DIRECTOR CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA